

Comunicado de Prensa



Lineamientos de servicios de protección disponibles para consulta pública

Bogotá D.C., 2016-01-19

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar publicó en su página web los nuevos lineamientos que regirán los servicios de protección que la entidad brinda a los niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, amenazados o inobservados, con el fin de someterlos a la respectiva consulta pública.

AUDIO: Lineamientos preliminares

Los documentos son el resultado de un proceso de elaboración participativo del cual formaron parte las Direcciones Regionales del ICBF, Defensorías de Familia, Direcciones Misionales de la Sede Nacional y operadores de los servicios de protección. El propósito de esta modificación es actualizar los procedimientos de acuerdo con las necesidades que impone la realidad del Sistema de Protección, creado para restablecer los derechos de la niñez y la adolescencia.

Los 16 lineamientos, en su versión preliminar para consulta ciudadana, estarán disponibles hasta el 26 de enero de 2016 en la página web del Instituto, para que todo ciudadano los conozca y envíe sus comentarios y observaciones, tal como lo consagra la Ley 1437 de 2011, en su artículo No. 8.

Quienes quieran conocer los documentos deben ingresar al enlace <http://bit.ly/1U9ruxu>. Las observaciones se recibirán hasta el domingo 31 de enero, a las 6:00 p. m. en el correo electrónico lineamientosdeproteccion2016@icbf.gov.co. Solamente se recibirán aquellos comentarios que se diligencien en el formato establecido para tal fin y según el documento orientador, disponibles en el mismo enlace.

VER EL COMUNICADO COMPLETO AQUÍ

Estamos cambiando el mundo